

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 3333. A efectos de la actualización de los importes a aportar por los letrados de la Provincia, al Colegio de Abogados, en concepto de su participación en los diferentes juicios en que intervengan ante los tribunales de la misma.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 20:49:03

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*